



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 0016 DE 1961
(julio 14)

Archivo Central
50
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se concede un auxilio para el Campeonato Nacional de Volibol y se dictan otras disposiciones.-

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO;

Que el próximo 29 de los corrientes se iniciará en Bucaramanga el cuarto Campeonato Nacional de Volibol cuya organización y realización ha sido encomendada a la Liga Santandereana de este Deporte; y

Que a dicho certámen concurrirán representantes de diez Departamentos del País y constituirá el evento de mayor trascendencia cívica y cultural, ha realizarse en esta ciudad,

ACUERDA:

Artículo 1o.- Destínase la suma de DOS MIL PESOS (\$2.000.00) M/CTE., como auxilio a la Liga Santandereana de Volibol para el cuarto (4o.) Campeonato de dicho deporte a realizazarse en Bucaramanga.-

Artículo 2o.- La suma de que trata el artículo anterior sera girada a la Liga Santandereana de Volibol mediante la presentación de las cuentas de cobro debidamente legalizadas.-

Artículo 3o.- Autorízase al señor Alcalde para efectuar los traslados presupuestales que requiera el presente Acuerdo, el cual regirá desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno.-

El Presidente,



Pedro Heli Vega
PEDRO HELI VEGA.

El Secretario,



Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Con-

Archivo Central
51
Concejo de Bucaramanga

cejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos dias, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, julio 15 de 1.961.-

El Presidente



Pedro Heli Vega
PEDRO HELI VEGA.-

El Secretario



Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-

Archivo Central
52
Concejo de Bucaramanga

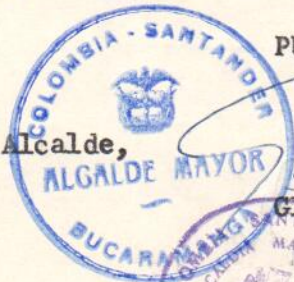
Por el cual se concede un auxilio para el Campeonato Nacional de Volibol y se dictan otras disposiciones.-

ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Julio diez y ocho de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



ALCALDE MAYOR

BUCARAMANGA

GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 0016 de Julio 14 de 1961, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Julio 18 de 1961.-

El Alcalde,

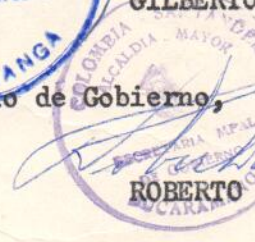


ALCALDE MAYOR

BUCARAMANGA

GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.

afsf